Acta de la sesión ordinaria 28-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes diecisiete de junio del dos mil veinticuatro, a las nueve horas con cincuenta minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Lic. Fernando Víquez Salazar, director, Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general (1) (2); MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial (2); Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas (2); Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos (2); Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i. (2); MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Álvarez, asistente Secretaría Junta directiva.

(1) Se retira e ingresa, según consta en el texto de III.

(2) Se finaliza telepresencia, según se consigna en el artículo XIX.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 28-24, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Acta de la sesión ordinaria 26-24 y extraordinaria 27-24, del 10 y 12 de junio del 2024, respectivamente.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°23-2024CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito:

a.1 *Propuesta de modificación a las Políticas de Crédito (factor tiempo 360/360) B-01-24. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

b. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:

b.1 *Mecanismos de soporte para Comisión Nacional de Emergencias. Atiende acuerdo sesión 26-22, art. VIII. (CONFIDENCIAL–RESOLUTIVO)*

c. Gerencia Corporativa de Operaciones:

c.1 *Seguimiento trimestral de acciones correctivas Oficio SGF-0579-2023. Corte a mayo 2024. Atiende SIG-29. (CONFIDENCIAL–RESOLUTIVO)*

d. Gerencia Corporativa de Finanzas:

d.1 *Informe Gestión Inversiones Fondos Propios BCR, corte a febrero y abril 2024. Atiende SIG-59. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

d.2 *Resultados evaluación desempeño individual personas integran las juntas directivas, alta gerencia y puestos claves. Atiende SIG-62. Atiende acuerdo sesión 22-24, art. XI, pto 2. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)*

e. Gerencia Corporativa de Transformación Digital:

e.1 *Estatus iniciativa Billetera Multiemisor y Transferencias internacionales. Atiende acuerdo 02-22, art. VII, pto 2 y 3. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

e.2 *Reporte trimestral del negocio de medios de pago, con corte a diciembre 2023 y marzo 2024. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

f. Gerencia Corporativa de Jurídica:

f.1 *Criterio sobre la propuesta de proyecto de ley, sobre reformas para mejorar la competitividad. Atiende acuerdo sesión 45-21, art. XII, pto.2. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*

g. Gerencia Corporativa de Tecnología

g.1 *Solicitud de ampliación de plazo de pendientes, relacionados con la gestión integral de ciberseguridad y costos de adquisición de una póliza de seguridad. Atiende acuerdos sesiones 44-23, art. XV, pto. 3; 45-23, art. IV, pto. 6 y 14-24, art. IV, pto.2 (CONFIDENCIAL–RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 *BCR Seguros*

a.2 *BCR Valores*

VI. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Buenos días señores y señoras. Bienvenidos a la sesión ordinaria 28-24. Vamos a iniciar hoy lunes 17 de junio al ser las 9:51 de la mañana. Como primer punto tenemos la *Aprobación del Orden del Día*. ¿Alguna observación al *Orden del Día*?

Bien. Se aprueba el *Orden del Día”.*

Indica, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso**: "Doña Mahity, yo en *Asuntos Varios* quería mencionar un par de asuntos".

La señora **Mahity Flores** señala: "En *Asuntos de Directores [sic]*. ¿Le parece?".

Responde, el señor **Eduardo Rodríguez**: "Sí".

Así las cosas, la señora **Flores Flores** menciona: "De acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 28-24, con la inclusión de un tema en el capítulo de agenda *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación las actas de las sesiones ordinaria 26-24, y extraordinaria 27-24, celebradas el diez y doce de junio del 2024, respectivamente.

Al respecto, la señora **Flores Flores** dice: "Continuaríamos con la aprobación de las actas, tenemos en este caso el acta 26-24. Don Pablo Villegas, por favor, para que se refiera".

De seguido, el señor **Villegas Fonseca** dice: "Gracias doña Mahity. Informarle al directorio que circulada en el acta en referencia, de la sesión 26-24, de la sesión ordinaria del pasado 10 de junio, sólo recibimos observaciones de forma por parte de doña María del Pilar Muñoz fallas en los artículos III, IV, V y VI. Son observaciones de forma en sus intervenciones, el documento que está en *SharePoint* ya reúne esas observaciones y sería el que está para aprobar si ustedes así lo tienen a bien.

Asimismo, respecto al acta de la sesión extraordinaria 27-24, celebrada el pasado 12 de junio, informarles que dicha acta está en redacción y revisión. Por un tema de capacidad instalada no nos dio la posibilidad de tenerla para hoy, por lo que solicitaría al directorio la anuencia para que la aprobación de dicha acta sea en la próxima sesión ordinaria, si lo tienen a bien".

Seguidamente, la señora **Mahity Flores** señala: "Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos entonces aprobando el acta 26-24 con las modificaciones indicadas por don Pablo. De acuerdo. Aprobada".

Agrega, el señor **Pablo Villegas**: "Doña Mahity y que conste también que el acta de la sesión 27-24 se aprobará en la próxima sesión".

La señora **Flores Flores** señala: "Muy bien. Gracias don Pablo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 26-24, celebrada el diez de junio del dos mil veinticuatro.

2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 27-24, celebrada el doce de junio del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de Riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, según lo dispuesto en el orden del día, el señor **Manfred Saénz Montero, gerente Corporativo jurídico**, presenta a conocimiento del directorio, oficio GCJ-MSM-EGCh-291-2024, fechado 26 de abril del 2024, que contiene el criterio jurídico emitido, relacionado con la propuesta de proyecto de ley, sobre reformas para mejorar la competitividad. Lo anterior, cumplimiento del acuerdo de la sesión 45-21, artículo XII, punto 2, celebrada el 19 de octubre del 2021.

Para la presentación del tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Eullani Garcia Chang, abogada asociada de la Gerencia Corporativa Jurídica.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Vamos a pasar al siguiente punto, está a cargo de la Gerencia Corporativa Jurídica, es un tema que se va a evaluar, un tema público, informativo. Don Manfred, le doy la palabra a usted”.

En consecuencia, el señor **Manfred Sáenz Montero** expresa: “Gracias. De nuevo, muy buenos días todavía. Este pendiente tiene que ver con un requerimiento originalmente sobre plantear iniciativas para mejorar la competitividad de los bancos comerciales del Estado. Lo que le he pedido a la licenciada Eullani García, que nos acompaña, quien es la abogada que tenemos destacada dándole seguimiento diario a todos los temas legislativos, es que hiciera un recuento para conocimiento de ustedes, de lo que existe en la corriente legislativa, de esos temas que se están discutiendo y, por ende, en los cuales, cuando

se nos ha dado audiencia hemos intervenido, hemos hecho observaciones, conforme a las instrucciones de la Junta (Directiva) oportunamente, para que ustedes tengan conocimiento de qué es el trabajo que hemos venido realizando en esa materia. Daría la palabra a la licenciada Eullani, para que proceda a presentar, muy ejecutiva, por favor".

Por lo tanto, la señora **Eullani Garcia Chang** comenta: "Gracias, don Manfred. Voy a compartir, si les parece, una presentación para que sea más fácil llevar el tema, cortito y para no atrasarlos. Sí, esto es un pendiente que tenemos desde el 2021, sobre un proyecto de competitividad. Ese es un tema que, de por sí, ya se ha tomado siempre, por la banca, siempre se ha querido que la banca pública se equipare a la banca privada, que compitan en iguales circunstancias y demás y ha sido un reto siempre, llevar esas propuestas a la Asamblea Legislativa (ver imagen n.°1).

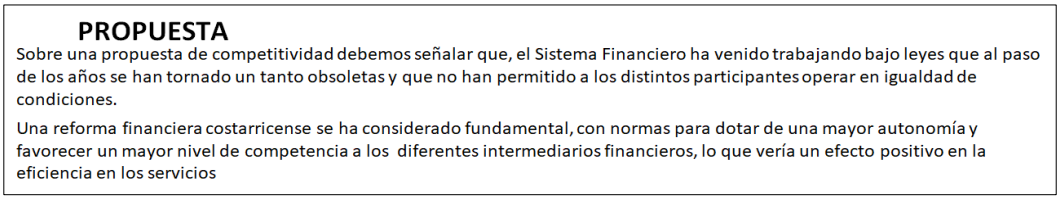

Imagen n.°1. Propuesta
Fuente: Gerencia Corporativa Jurídica

Como señalamos en el documento que ustedes tienen a mano, no nos hemos quedado con los brazos cruzados. Si bien tenemos temas que son muy específicos, que son fundamentales en un proyecto de competitividad, que, si me parece, puedo decir que siempre han sido los más importantes, como es el tema de las cargas parafiscales, oportunidad de negocio, régimen de contratación y algunos temas laborales. Siempre han sido esos los temas más importantes que las juntas (directivas), a lo largo de los años han querido conversar con los diputados y poder acercarse a ellos y buscar algún tipo de reformas (ver imagen n.°2).

Si bien, específicamente, pues ya les digo, este es un pendiente del 2021, han pasado muchas cosas, desde el 2021. Viene la Ley de Empleo Público, viene la (ley) de contratación pública y ya han cambiado varios temas que hay que ajustar a ver realmente qué queremos ahora, como Banco, implementar".

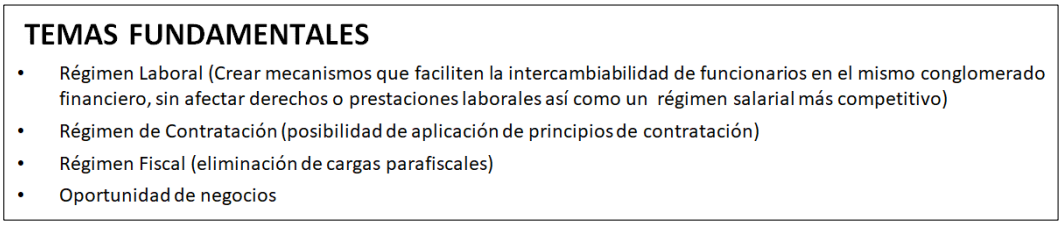

Imagen n.°2. Temas fundamentales
Fuente: Gerencia Corporativa Jurídica

Agrega la señora **Garcia**: "Sí, hemos tenido mucha participación, no nos hemos quedado con los brazos cruzados. El Banco Costa Rica, en particular, ha tenido mucha participación en temas de, incluso, en la negociación de la agenda de desarrollo del TLC (Tratado de Libre Comercio), de la implementación. Nosotros ahí incorporamos en el Sistema Banca para el Desarrollo, aprovechamos muchas reformas de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, para implementar el factoreo, el *leasing*, ya presupuestos iniciales, desde

aquel entonces que se dieron y que han evolucionado y que nos sirvieron para iniciar las actividades.

También, hay temas que hemos tenido que debatir en contribuciones. Ustedes saben que, en temas de contribuciones, todo el mundo busca a los bancos para financiar todo tipo de proyectos y hay que siempre explicarle la importancia de mantener los fondos de los bancos y las utilidades. También, participamos activamente en el tiempo de la reforma de la capitalización de la banca con el plan escudo y demás. Eso fue una negociación que se hizo en su momento.

Hemos dado también, argumentaciones en torno a la capitalización del Banco Central (de Costa Rica), que se ha querido hacer en varias oportunidades. ¿Qué quiero hablar de ese tema específicamente? Es sobre el financiamiento a los órganos supervisores, que se ha querido que se financien por los órganos supervisados, en su 100 %. Entonces, han sido temas en que hemos participado, hemos debatido y se han mantenido las situaciones actuales; el secreto bancario, la importancia de mantenerlo hasta el momento. Como les digo, contribuciones, proyectos que duraron dos 12 - 20 años, uno sobre pueblos indígenas que daba el 10 % de las utilidades a los pueblos indígenas, sin ningún tipo de supervisión ni nada.

Entonces, son temas que hubo que ir a acercarse con los diputados. También, la ley de seguros de depósitos, en su momento. La garantía estatal, también se debatió; superávit de instituciones, incluso los gerentes fueron a hablar sobre propuestas de valorar si algún aporte importante, de la banca hacia el Estado, suprimiendo las cargas parafiscales, era una de las opciones y ahí se expuso y también, en el tema de empleo público y la ley de contratación pública también, hemos estado muy cerca. De eso, les puedo decir, muchas más, cada día siempre hay, cada coyuntura siempre requiere de participación nuestra en temas de interés, que tal vez son reformas pequeñas que nos sirven, que podemos aprovechar en su momento y que hemos podido ganar en el camino (ver imagen n.°3)”.

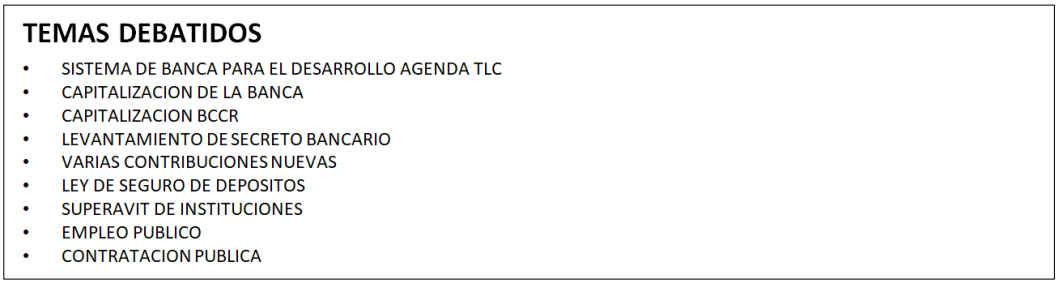

Imagen n.°3. Temas debatidos
Fuente: Gerencia Corporativa Jurídica

De igual forma, doña **Eullani Garcia** detalla: “La coyuntura actual nos dice que, si bien un proyecto de competitividad es muy ambicioso, presentarle eso es una estructura un poco, parecería como un poco grande, un poco espesa para el tema. Ahora estamos en una coyuntura de venta de activos del BCR, proyectos de seguridad, de temas de bienes que responden de garantías, de capitales emergentes y ese tipo de temas que hay que estar muy detrás de las reformas que se pretende hacer por los señores diputados. Viene reforma de renta.

En el área de pensiones, también se quiere hacer una reforma estructural. Se está trabajando en la Comisión de Sociales, con la Supen (Superintendencia de Pensiones) y se

quiere hacer una propuesta grande. Entonces, son temas también que van a afectar al Conglomerado (Financiero BCR) en sí. Los aspectos políticos de la Safi (BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión), que ha tenido la coyuntura política, que los han llamado, es un tema 100 % político, que también tiene que ver con aspectos meramente de campaña, más allá del fondo como tal, creo que también es un tema muy político, pero ahí está, es una coyuntura actual.

Sinart (Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A.), ya lo cerraron el tema, pero bueno, ahí estuvimos, mencionados también, estamos siempre como en los titulares. Por más que sea, si bien la oportunidad de eliminar las contribuciones parafiscales, eso ha hecho también, que ha sido un tema que nos ha salvado también de los argumentos de venta del Banco de Costa Rica. Entonces, también hay que esperar las coyunturas para ver exactamente, cuándo es el momento adecuado para presentar algún tipo de propuesta.

En el momento de negociación de la agenda de implementación de TLC, lo propusimos incluso; se presentaron las mociones para suprimir las cargas parafiscales. Sin embargo, bueno, no hubo la mayoría, por la coyuntura y demás. También, viene en este momento una reforma al seguro de depósitos y viene una ley de defensa del consumidor financiero. Son temas importantes, contractuales, que hay que estar detrás en la Asamblea Legislativa, que podemos aprovechar incluso para incorporar reformas que nos interesen (ver imagen n.°4).

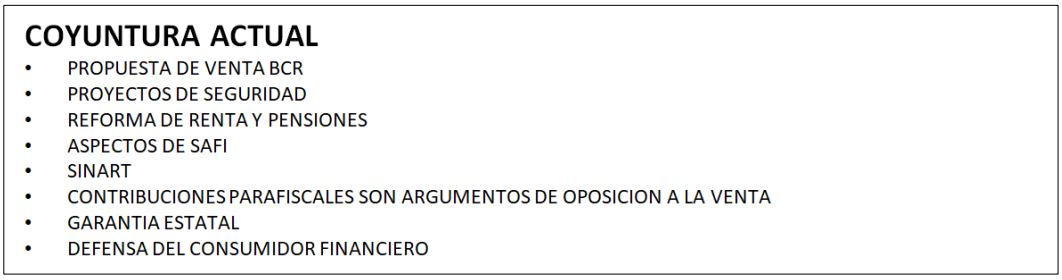

Imagen n.°4. Coyuntura actual
Fuente: Gerencia Corporativa Jurídica

Asimismo, doña **Eullani Garcia** comenta: "Pero, más que todo, ¿qué quiero decir con esto? Que una propuesta de competitividad debería ser más allá de algo macro, algo en micro, en pequeños grandes - cambios que necesitemos, si es que la Junta (Directiva) sostiene o mantiene que requiere en este momento, hacer algún tipo de modificación muy importante. Es importante, porque si usted presenta una propuesta muy grande, primero, como dicen '*en la Asamblea entra un conejo y sale un elefante*'. Entonces, realmente lo que eso puede provocar, es mejor hacer propuestas pequeñas, que ya las tenemos también en temas de contratación pública y demás, que se están trabajando con algunos diputados y que nos pueden ayudar en la eficiencia y la actividad del Banco.

Otra cosa importante, si queremos valorar eventualmente, igual, una propuesta de competitividad es presentarla en bloque, eso es muy importante. ¿Qué quiero decir? Por lo menos, mínimo con el Banco Nacional (de Costa Rica) o el tema ya como banca del Estado, eso es muy importante. Incluso conversar con los órganos de supervisión. Yo sé que también es muy ambicioso decir que, con el Poder Ejecutivo, pero bueno, son temas que de por sí, hay que debatir en su momento en la corriente legislativa y ya les digo, propuestas que no puedan

ser desvirtuadas, que se pueda modificar y que más bien, terminen dañando la propuesta inicial o pueda perjudicarnos (ver imagen n.°5).

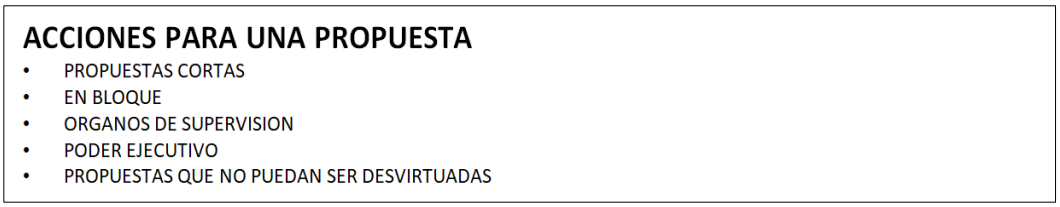

Imagen n.°5. Acciones para una propuesta
Fuente: Gerencia Corporativa Jurídica

Entonces, yo creo que, más que todo, lo importante aquí es que se valore exactamente qué es lo que la Junta (Directiva), la alta administración quiere realmente, necesita valorar en este momento y podemos trabajarlo, pero siempre pensando en hacerlo en una forma, tal vez más concisa y más organizada, incluso, ya les digo, conversado con las otras entidades financieras y, por sobre todo, con redacción que permita que no haya algún tipo de manoseo hacia, realmente, el espíritu que queremos lograr con las reformas que se deberían plantear.

Ya les digo, las que siempre se han centrado, son las de parafiscales, y si bien no las hemos presentado ahora, sí ha habido. Hay coyuntura, vienen a veces cuestionamientos sobre Conape (Comisión Nacional de Préstamos para Educación), sobre Infocoop (Instituto Nacional de Fomento Cooperativo), sobre las cooperativas, que no necesariamente nos obliga a nosotros a proponerlas".

Interviene el señor **Manfred Sáenz**: "Muy breve en esas propuestas puntuales, para que ustedes lo... En otra oportunidad lo hemos informado, pero recapitulando, con la nueva *Ley (General) de contratación pública*, se eliminó la posibilidad de que los empleados públicos en general, en el sector público, utilizaran la figura del kilometraje. ¿Cuál era el kilometraje? Que el empleado ponía su cargo en ciertas condiciones, o sea, ciertos modelos y con seguro y con pólizas y todo, y el Estado pagaba al empleado cuando iba a hacer giras y visitas el kilometraje, con una tarifa definida por la Contraloría (General de la República), no era una tarifa caprichosa de cada entidad. Eso, por ejemplo, se eliminó.

Eso nos tiene a nosotros, como Banco, en un proceso de compra de vehículos para suplir esta necesidad. Eso, entonces, se presentó un proyecto de ley muy puntual, una *liniecita*. Ahí está caminando, precisamente la semana pasada yo acompañé a don Douglas (Soto Leitón), con un jefe de fracción, no fue el que presentó el proyecto, dicho sea de paso, fue otro quien presentó el proyecto y, entonces, para apalancar ese proyecto.

Otro tema, para que vean ustedes las cosas puntuales, la nueva *Ley (General) de contratación pública* eliminó la posibilidad de que si la entidad pública, no los bancos, tiene a la venta un bien y lo saca a la venta por el avalúo, lo que antes se podía hacer era ir bajando unas gradas, conforme decía la ley, ya no se puede. Entonces, si el avalúo dice que eso vale 100, hay que sacarlo por 100 y si no se vende, hay que dejarlo en la entidad, aunque no se esté usando. Eso también se está promoviendo una reforma muy puntual, para autorizar en los rangos que la ley defina. No es que queda a capricho de la entidad pública.

El tercer ejemplo de otra reforma puntual que está en la corriente es eliminar a los fideicomisos públicos, totalmente públicos, del pago de (impuesto de) renta, es que están

usando recursos del Estado, pero obligan a pagar renta. Entonces, no tiene sentido, porque estamos sacando la plata de una bolsa para meterla en otra bolsa, con el costo administrativo de eso. Esos son tres ejemplos puntuales de asuntos que hemos promovido, sin perjuicio de todo el seguimiento que estaba explicando doña Eullani, que se le da en Asamblea a todos los proyectos, a toda la agenda. Eso es lo que quería ahí mencionar, doña Mahity".

Por su parte, el señor **Fernando Víquez Salazar** señala: "A mí me parece, más bien que, con todo este tema de la venta del Banco y todo lo que se está hablando en ese sentido, yo creo que más bien hay una oportunidad y el Banco Nacional está con una iniciativa de reformas de ley en temas de salario, hay algunos temas también de gobierno y otras cosas, relacionadas con la modernización del sistema. Yo, con el tema de parafiscales, a mí me parece que eso nunca va a tener una buena respuesta, porque, primero que todo, en todas las empresas financieras, los bancos, etcétera, distribuyen utilidades y la distribución de utilidades parafiscal se puede equiparar, tal vez un poquito más o algo. Pero, tratar de quitarse las parafiscales para que le queden al Banco, sin que tenga que… más bien lo pondrían una ventaja competitiva versus sus homólogos que sí reparten utilidades. Entonces, esa para mí no va a correr nunca.

Pero, sí creo que hay una oportunidad, don Manfred y doña Eullani, para hacer un recuento de cuáles son las cosas realmente que son importantes. Ustedes mencionaron ahora algunas de las importantes, probablemente haya otras. Ahora que estuvimos en Santander (España), yo veo la posibilidad que tienen los bancos, como el Banco Santander, de hacer, que les ha dado una ventaja competitiva gigante, ahí me puede secundar doña Rina (Ortega Ortega), en algunas de las presentaciones que vimos de temas comerciales (se refiere en el *Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria (Tour Académico)*, celebrado en España, del 26 de mayo al 1 de junio del 2024).

Donde, ellos pueden participar casi que como una incubadora, donde participa en una porción del capital de las empresas, que, con base en inteligencia de negocios identifican como aquellas empresas que pueden tener un crecimiento importante y se les permite; el Banco no puede hacer eso. Y, así, hay otro montón de cosas que son muy interesantes, que podrían tener un impacto muy importante en la modernización de los bancos estatales y poder permitirnos a nosotros competir y ser más eficientes.

Ustedes mencionaron algunas, pero creo que hay otras y a mí sí me parece, doña Mahity, que nosotros deberíamos de poder tener, no sé, de encargar, porque esto sí es un tema estratégico y me parece que más bien, en este momento, tenemos una oportunidad, porque van a haber diputados que van a estar dispuestos a llevar un proyecto precisamente, porque están con el interés, de alguna manera mostrar que modernizando la banca solo va a haber beneficios para la sociedad. Lejos de lo que se está pensando, que es que hay que privatizar la banca, para que los beneficios se vuelquen otra vez a la sociedad vía, no sé, ahorro, por decirle de intereses".

Continúa señalando don **Fernando**: "Entonces, yo sí creo que vale la pena pensar en una propuesta que podríamos conversarla con el Banco Nacional, ya que el Banco Nacional está ya con una iniciativa de algunas cosas, que nosotros pudiéramos hacer un inventario de aquellas cosas que pueden ser realmente estratégicas, como bien decís vos, don Manfred, de algunas cosas pequeñas, hay otras que son un poquito más complicadas, pero que nos permitan realmente avanzar y la oportunidad para mí más bien, contrario a lo que usted decía, doña Eullani, yo creo que más bien, la oportunidad de está ahora, porque ahora es donde

se va a dar la discusión y ahora es donde podríamos lograr nosotros la audiencia y, sobre todo en la Asamblea, para poder… de alguna manera, nos sirve como defensa de la venta y de otro, y también, nos sirve para efectivamente lograr algunos avances, para poder ser más eficientes.

Ustedes aquí, por ejemplo, el tema de la movilidad de la gente, ese tipo de cosas, que uno pueda moverlos dentro de la estructura, sin tener que estar pagando cosas, desde el punto de vista del personal y así, una serie de iniciativas que, en mi criterio, podríamos centrarlo, hacernos una propuesta, tal vez don Manfred y su equipo, pero también, tal vez con algunos de nosotros, pensando en cuáles son las cosas, el inventario de cosas que podríamos hacer para mejorar y ver cuáles son las que eventualmente podrían ser más paliables y presentar un proyecto y hablar con el (Banco) Nacional, a ver qué es lo que ellos están haciendo, desde la perspectiva de ellos en temas salariales y otras cosas, porque están buscando cómo hacer, como hizo el Banco Central (de Costa Rica), en algún momento, más competitivos, las juntas directivas, la administración, mediante la contratación de profesionales a los cuales se les puede pagar lo que van a ir a cobrar en el sector privado.

Entonces, tener la capacidad o, vamos a ver, lo voy a poner diferente, que el paquete de beneficios de trabajar en una organización como esta, es una organización pública, se equipare de alguna manera, no necesariamente vía salario, para poder atraer el talento que se requiere y retener el talento que tenemos. Entonces, sí, a mí me parece que es una oportunidad, me cayó de maravilla esta presentación, porque leyéndola pensaba yo en un montón de cosas que se deberían de poder hacer y tal vez podríamos puntualizar algo pequeñito, muy específico de algunas de las cosas que podríamos hacer y llevárselo a alguno de los diputados que lo promueva, para efectos incluso como defensa de la venta del Banco. Eso es, básicamente".

Por su parte, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Muy rápido, nada más, estoy de acuerdo con don Fernando, separaría la discusión de dos temas. Hay temas que tienen que ver con las posibilidades de ejecución operativa del Banco, que se ven afectadas cuando se nos somete a reglas que se pensaron más para el Gobierno central y no para una empresa en competencia, eso es una cosa. Otra cosa es la transformación legal para que la banca estatal siga cumpliendo con el propósito para el cual fue creado.

Porque, por ejemplo, la ley que entiendo yo se está aprobando, ya se aprobó, en este momento, que gira todos los fondos de entidades públicas al Banco Central, es para mí el último paso en la transformación de las condiciones anteriores que se le daban a la banca del Estado, para que pudiera tener pasivos baratos, con el fin de tener una cartera de activos orientada al desarrollo, que es el fundamento y la forma en que se crea la banca estatal. El pasivo es un activo estratégico de la nación, pero un pasivo del banco del Estado para que sus activos sean, justamente, los que necesita el país para desarrollarse.

Yo sé que eso es algo que parece de la prehistoria, en un mundo de supervisión prudencial. Sin embargo, uno puede volver a pensar la forma en lograr desarrollo, respetando la supervisión prudencial que ha traído muchos beneficios al país y al sector financiero. Eso no hay duda, pero como bien dice don Fernando, tratando entonces, de modernizar la forma en que nosotros logramos tener activos que respondan de forma más eficaz y eficiente, a las necesidades de desarrollo que tiene el país. Entonces, yo separaría eso en dos y bueno, aquí quedo, gracias".

A su vez, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien. No sé, don Fernando, si de repente pudiéramos hacer una sesión de trabajo y le dejamos el encargo a don Manfred, para poder plantear algunas de estas ideas que usted ahorita mencionó y que inclusive, don Luis también y, de alguna manera, hacer un bloque con el otro banco del Estado. Don Manfred, ahí más bien, le voy a pedir su apoyo para que, por favor, se contacte con nosotros, con los señores directores, los que estén interesados podamos trabajar en una sesión de trabajo".

Sobre lo anterior, indica don **Fernando Víquez**: "Sí, a mí me parece que la oportunidad está ahí, doña Mahity, y me parece que podríamos participar todos, porque la discusión sí es importante, claro, ya habiendo tal vez filtrado de alguna manera, las cosas que pueden ser interesantes. Obviamente, don Manfred, aquí con las ideas que pueda tener la administración, pero también con algunas de las ideas de las cosas que se conocen, por ejemplo, don Luis Emilio, que tiene tanta experiencia en temas de incubadoras y cosas de esas. Ese tipo de *input* para poder incorporarlo en una iniciativa que eventualmente pueda ir y, de nuevo, yo lo encuentro, que eso puede ser una defensa inteligente ante la alternativa de venta de esta o de cualquiera de las instituciones públicas que tienen como objetivo apoyar el desarrollo económico del país".

A lo que dice don **Manfred**: "Sí, señor".

De seguido, el señor **Manfred Sáenz** retoma la presentación y comenta: "Con esta presentación lo que solicitamos, muy respetuosamente a ustedes, es dar por atendido el pendiente que explicaba doña Eullani. Nos llevamos las inquietudes de ustedes, muy sanas y oportunas, para empezar a trabajar en un eventual taller, lluvia de ideas, seminario, como queramos llamarle, un encuentro para trabajar sobre oportunidades de mejora, pensando en (tres escenarios): ambiciosos, grandes, lo potable, lo que es políticamente viable, teniendo todos esos escenarios, porque yo no diría descartar ninguna alternativa, sino el contexto histórico, el contexto nos dirá qué se puede y qué no se puede.

Pero, sí, señora, nos llevaríamos esa tarea y coordinaríamos con la Secretaría (de Junta Directiva), para cuando sea posible tener ese taller, que me imagino y ustedes me corregirán, que es mejor hacerlo presencial, porque estas discusiones se vuelven más sabrosas de cuerpo presente que en pantalla, salvo que ustedes me digan lo contrario".

Finaliza, la señora **Mahity Flores** y dice: "Sí, señor. Entonces, lo coordinamos para la disponibilidad de los señores directores. Muy bien, entonces, muchísimas gracias a ustedes, doña Eullani, por la presentación".

De inmediato, se finaliza la telepresencia de la señora Eullani Garcia.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Lo dispuesto en la sesión 45-21, artículo XII, punto 2, celebrada el 19 de octubre del 2021, que textualmente, señala lo siguiente:

> *2.- Encargar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica para que realicen los ajustes la propuesta de proyecto de Ley, sobre reformas para mejorar la competitividad, tomando en cuenta los comentarios externados por los señores Directores, en dicha reunión.*

Asimismo, encargarles la coordinación de una nueva reunión de trabajo, para revisar la propuesta ajustada, en lo que corresponda.

Este requerimiento debe atenderse el plazo de seis semanas, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo, por parte de la Secretaría de la Junta Directiva; lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión n.°27-2020, artículo IX, punto 6), celebrada el 14 de julio del 2020.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el oficio GCJ-MSM-EGCh-291-2024, suscrito por el señor Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo jurídico, y la señora Eullani Garcia Chang, abogada asociada de la Gerencia Corporativa Jurídica, el criterio jurídico emitido, relacionado con la propuesta de proyecto de ley, sobre reformas para mejorar la competitividad, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Gerencia Corporativa Jurídica coordinar lo respectivo para llevar a cabo una sesión de trabajo entre la Junta Directiva General y la administración, a fin de valorar las posibles propuestas para la elaboración de un proyecto de ley de competitividad, a fin de poder presentarlo a consideración de la Asamblea Legislativa, debiendo considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 45-21, artículo XII, punto 2, celebrada el 19 de octubre del 2021.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo,* en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Seguros S.A.:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión extraordinaria 10-24, del 6 de mayo del 2024.
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión extraordinaria 11-24, del 29 de mayo del 2024.

- **BCR Valores S.A.**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-24, del 20 de mayo del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Don Pablo, vamos por el asunto quinto, le doy la palabra a usted, por favor".

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: "Muchas gracias. En esta oportunidad se le circularon los resúmenes de los acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias del Conglomerado Financiero: BCR Corredora de Seguros y BCR Valores.

La propuesta es, si lo tienen a bien, dar por conocido dichos informes, tomando en cuenta que ustedes participan en esos órganos de dirección, según les corresponde y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión".

Doña **Mahity Flores** indica: "¿Señores directores?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Seguros S.A.:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión extraordinaria 10-24, del 6 de mayo del 2024.
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión extraordinaria 11-24, del 29 de mayo del 2024.
- **BCR Valores S.A.**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-24, del 20 de mayo del 2024.

ARTÍCULO XIV

Seguidamente, según lo dispuesto en el orden del día, corresponde conocer los temas consignados en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, sin embargo, debido al contenido de los temas, serán conocidos en sesión privada, por parte del directorio y con la participación del asesor jurídico de la Junta Directiva y el gerente corporativo jurídico, por lo que se propone adelantar el conocimiento de los temas consignados en el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores**: "En el siguiente punto, don Pablo (Villegas Fonseca), tenemos los Asuntos de Junta Directiva (General). Habíamos puesto una solicitud, al principio (en el apartado *Aprobación del Orden del Día*), de don Eduardo (Rodríguez del Paso). Si les parece, señores directores, lo pasaríamos como último punto, para darle paso a la correspondencia y discutir con más tranquilidad los puntos que don Eduardo va a exponer. ¿Señores?".

Al no haber observaciones, agrega doña **Mahity**: "De acuerdo".

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia de correo electrónico fechado 11 de junio del 2024, remitido por el señor Esteban Ardón Morera, en calidad de supervisor de la Unidad de Bienestar Laboral de la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, y dirigido al señor Allan Mora Vargas, ministro de Salud a.i., por medio del cual se remite documento denominado "Plantilla recolección de datos cuentas de salud 2023", según requerimiento contenido en oficio MS-DM-2996-2024.

Lo anterior, en atención de lo dispuesto en sesión 26-24, artículo XIV, celebrada el 10 de junio del 2024.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "El primer documento se refiere a la copia de correo electrónico, remitido por la Unidad de Bienestar Laboral del BCR y está dirigido a Ministerio de Salud, por medio del cual se remite documento denominado 'Plantilla recolección de datos cuentas de salud 2023', según requerimiento contenido en oficio

(MS-DM-2996-2024), conocido en la sesión 26-24, artículo XIV, celebrada el 10 de junio del 2024.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el correo electrónico en mención, con la documentación adjunta, así como dar por atendido el acuerdo de la sesión 26-24, antes señalado.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida copia de correo electrónico fechado 11 de junio del 2024, remitido por la Unidad de Bienestar Laboral de la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR y dirigido al Ministerio de Salud, por medio del cual se remite documento denominado "Plantilla recolección de datos cuentas de salud 2023", según requerimiento contenido en oficio MS-DM-2996-2024.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 26-24, artículo XIV, celebrada el 10 de junio del 2024.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta correo electrónico fechado 11 de junio del 2024, enviado por el Sindicato Unión de Empleados del Banco de Costa Rica (Unebanco), y dirigido a la Junta Directiva del BCR, por medio del cual remiten copia del oficio MSJ-ALCALDIA-1827-2024, fechado 11 de junio del 2024, suscrito por el señor Diego Miranda Méndez, en calidad de alcalde de la Municipalidad de San José, y dirigido al señor Douglas Soto Leitón, en calidad de gerente general del BCR, mediante el cual se externa la preocupación a raíz del cierre de la sucursal del Banco ubicada en el distrito de Zapote, debido al impacto que dicho cierre tendría en la comunidad, por lo que se solicita formalmente la reconsideración del cierre. Asimismo, los representantes del Sindicato señalan se unen a la solicitud planteada por el señor alcalde, en el sentido de que se revierta la decisión de cerrar la sucursal de Zapote, así como para el resto de las oficinas a cerrar.

Adicionalmente, se presenta copia del oficio (GG-06-331-2024, fechado 13 de junio del 2024), suscrito por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de gerente general del BCR, y dirigido al señor Diego Miranda Méndez, en calidad de alcalde de la Municipalidad de San José, por medio del cual se atiende gestión presentada mediante oficio MSJ-ALCALDIA-1827-2024, referente a una solicitud de parte de dicho municipio de reconsiderar la decisión de cerrar la sucursal ubicada en el distrito de Zapote. Al respecto, se enlistan los factores analizados por el Banco, para tomar la decisión de cierre de dicha sucursal, así como se reitera el compromiso del BCR a garantizar un acceso continuo y sostenible a los servicios financieros, manteniendo su calidad y eficiencia, reafirmando así su compromiso con la excelencia en el servicio y la adaptación a las necesidades del mercado actual. Finalmente, se indica que se está en la mejor disposición de realizar una visita para conversar sobre el particular.

De seguido, se transcribe el oficio MSJ-ALCALDIA-1827-2024, en mención:

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad de San José, para expresar mi profunda preocupación y solicitar formalmente la reconsideración del cierre de la sucursal del Banco de Costa Rica ubicada en el distrito de Zapote.

La sucursal del Banco de Costa Rica en Zapote ha brindado por muchos años un servicio esencial a la comunidad, facilitando el acceso a servicios bancarios necesario para la vida diaria de sus habitantes. Su cierre implicaria serias dificultades para un gran número de personas, especialmente para aquellos que no cuentan con medios de transporte propio o tiene limitaciones de movilidad, como los adultos mayores y personas con discapacidades, así como la afectación para los locales comerciales y vecinos de la zona.

Por estas razones, les solicito encarecidamente reconsiderar la decisión de cerrar la sucursal de Zapote y mantenerla operativa para continuar brindando un servicio indispensable a la comunidad.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de una respuesta favorable

Asimismo, se transcribe el oficio GG-06-331-2024, en conocimiento:

En atención a su nota recibida con fecha del 1 1 de junio del 2024, con número de oficio MSJALCALDIA-1827-2024, en el cual solicita al Banco de Costa Rica reconsiderar el cierre de la Oficina ubicada en Zapote, nos permitimos indicarle lo siguiente:

- *El Banco de Costa Rica se ha propuesto continuar su trayectoria como Banco universal y relevante, por lo que luego de un análisis riguroso ha decidido ajustar procesos, modelos de negocio, productos y servicios a las nuevas realidades del mercado. Esta transformación tiene como objetivo lograr una mayor eficiencia operativa y una oferta de servicios más adaptada a las necesidades actuales.*
- *Esta eficiencia también trae múltiples beneficios para nuestro país porque cuanto más eficiente sea el Banco, mayores recursos podrá destinar para seguir impulsando a los diferentes sectores de la economía costarricense, estructurando más y mejores modelos de negocio que se adecuen a los requerimientos de cada segmento.*
- *El plan diseñado para poder alcanzar los objetivos planteados implica ajustes estratégicos, focalizándonos en la optimización de las oficinas comerciales, así como en sus roles y como parte de este proceso se llevará el cierre de la oficina de Zapote, considerando para ello factores como:*
    - ***La cercanía con otras oficinas:** La oficina de Zapote está ubicada muy cerca de otros tres puntos de atención que se mantienen vigentes y a disposición de la ciudadanía: Multiplaza Curridabat, Centro de Negocios Curridabat y Registro Nacional.*
    - ***La afluencia de clientes:** El comportamiento de los clientes ha ido migrando a los canales digitales y alternativos, es por ello que la página web del Banco, la aplicación BCR Móvil y los Cajeros automáticos Multifunciones, entre otros, han hecho que sea posible acceder a una gran cantidad de servicios sin necesidad de movilizarse a una oficina comercial.*
    - ***Puntos Tucán:** Como se señala en el punto anterior nuestros corresponsales Bancarios conforman una amplia red y para la zona, puntualmente tenemos **siete Puntos Tucán** en las cercanías del lugar donde se ubica la oficina.*
    - *En estos comercios es posible, entre otras gestiones: realizar pagos de servicios públicos y privados, ejecutar transacciones financieras como depósitos y en algunos casos también retiros en cuentas BCR y de pensiones de la CCSS, pagar pensiones alimentarias, préstamos y tarjetas BCR, cuotas obrero-patronales y apertura de cuentas de ahorros, entre otros. Asimismo, el Banco de Costa Rica desarrolla acciones de comunicación para recordarle a los clientes de la zona la disponibilidad de estos Puntos Tucán para que puedan visitarlos y acceder a las gestiones bancarias en el momento que lo requieran, cerca de su casa o lugar de trabajo.*

PUNTOS TUCÁN CERCANOS A OFICINA ZAPOTE			
Nombre del Comercio	Distancia (Km)	Nombre del Comercio	Distancia (Km)
Rapipago5	1,1	Cruz roja Sede Administrativa	0,5
Parqueo Cocodrilo	1,4	foto zapote	0,0
Supermercado Ali Atlántico	0,0	Abastecedor del Este	1,3
Mini Super Vitos	0,5		

Referente a los clientes empresariales, estos podrán ser atendidos en las oficinas cercanas con la expansión de servicios y reubicación del personal para fortalecer la atención al cliente, adicional a los servicios habilitados para recolección de efectivo en sitio por medio de las transportadoras de valores.

El Banco de Costa Rica está comprometido a garantizar un acceso continuo y sostenible a servicios financieros, manteniendo la calidad y eficiencia de estos, reafirmando así su compromiso con la excelencia en el servicio y la adaptación a las necesidades del mercado actual.

Agradezco la atención y me pongo a su disposición en caso de requerir cualquier ampliación o aclaración respecto al particular, para lo cual podemos coordinar, si usted lo tiene a bien, una nueva vista a su honorable despacho; será un gusto visitarle tal cual lo realzamos hace algunas semanas para conversar sobre este particular.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Villegas Fonseca** dice: "También se les circularon tres documentos, que están relacionados. El primero de ellos es un correo electrónico remitido por el Sindicato Unebanco (Unión de Empleados del Banco de Costa Rica), mediante el cual adjunta (copia del) oficio suscrito por el señor Diego Miranda Méndez, en calidad de alcalde de la Municipalidad de San José, y dirigido a don Douglas Soto Leitón, en calidad de gerente general del BCR, mediante el cual se externa la preocupación a raíz del cierre de la sucursal del Banco, ubicada en el distrito de Zapote, debido al impacto que dicho cierre tendría en la comunidad, por lo que se solicita formalmente la reconsideración del cierre. Asimismo, sobre ese tema, el Sindicato indica que se une a la solicitud planteada por el señor alcalde, en el sentido de que se revierta la decisión de cerrar la sucursal de Zapote, así como para el resto de las oficinas a cerrar.

En la misma línea, también se presenta copia del oficio de respuesta (GG-06-331-2024), suscrito por don señor Douglas Soto y dirigido al señor Miranda Méndez, por medio del cual se atiende gestión presentada (mediante oficio MSJ-ALCALDIA-1827-2024), referente a la solicitud de reconsiderar la decisión de cerrar la sucursal, ubicada en el distrito de Zapote. Al respecto, don Douglas enlistan los factores analizados por el Banco, para tomar la decisión de cierre de dicha sucursal, así como se reitera el compromiso del BCR a garantizar un acceso continuo y sostenible a los servicios financieros, manteniendo su calidad y eficiencia, reafirmando así su compromiso con la excelencia en el servicio y la adaptación a las necesidades del mercado actual. Finalmente, se indica que se está en la mejor disposición de realizar una visita para conversar, con el señor alcalde, sobre el particular.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocido el correo electrónico remitido por el Sindicato Unebanco. Además, la copia del oficio remitido por la Municipalidad de San José y la copia de la respuesta brindada por la Gerencia General".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido correo electrónico fechado 11 de junio del 2024, remitido por el Sindicato Unión de Empleados del Banco de Costa Rica (Unebanco) y dirigido a la Junta Directiva del BCR, por medio del cual remiten oficio MSJ-ALCALDIA-1827-2024, suscrito por el señor Diego Miranda Méndez, en calidad de alcalde de la Municipalidad de San José, y dirigido al señor Douglas Soto Leitón, en calidad de gerente general del BCR. Al respecto, dicho Sindicato se une a la solicitud planteada por el señor alcalde, en el sentido de que se revierta la decisión de cerrar la sucursal de Zapote, así como para el resto de las oficinas a cerrar.

2.- Dar por conocido oficio MSJ-ALCALDIA-1827-2024, remitido por la Alcaldía de la Municipalidad de San José y dirigido a la Gerencia General del BCR, mediante el cual se externa la preocupación a raíz del cierre de la sucursal del Banco ubicada en el distrito de Zapote, debido al impacto que dicho cierre tendría en la comunidad, por lo que se solicita formalmente la reconsideración del cierre.

3.- Dar por conocida la copia del oficio GG-06-331-2024, remitido por la Gerencia General del BCR y dirigido a la Alcaldía de la Municipalidad de San José, por medio del cual se atiende gestión presentada mediante oficio MSJ-ALCALDIA-1827-2024, referente a una solicitud de parte de dicho municipio de reconsiderar la decisión de cerrar la sucursal ubicada en el distrito de Zapote. Al respecto, se enlistan los factores analizados por el Banco para tomar la decisión de cierre de dicha sucursal, así como se reitera el compromiso del BCR a garantizar un acceso continuo y sostenible a los servicios financieros, manteniendo su calidad y eficiencia, reafirmando así su compromiso con la excelencia en el servicio y la adaptación a las necesidades del mercado actual. Finalmente, se indica que se está en la mejor disposición de realizar una visita para conversar sobre el particular.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio PE-238-2024, fechado 12 de junio del 2024, remitido por el señor Fernando Sandi Chacón, en calidad de presidente ejecutivo del Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A. (SINART), y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del BCR, mediante el cual se solicita la donación de equipos de cómputo, que puedan tener disponibles dado el cambio de equipos que está realizando el Banco, sean PC, laptop, monitores, con el fin de reemplazar los equipos obsoletos y dañados que posee el SINART y con lo cual se alivianaría la posible inversión que se realizar para su reemplazo; asimismo, de existir algún otro tipo de implemento, repuestos, servers, UPS, switches, entre otros, de los que se pueda disponer, se está en disposición de recibirlos y la desinstalación del software que posean los equipos, correría por parte del SINART.

De seguido, se transcribe el oficio PE-238-2024, en mención:

A la espera que se encuentre muy bien, le dirigimos esta nota con el fin de solicitar la donación de equipos de cómputo, que puedan tener disponibles dado el cambio de equipos que están realizando en su institución sean PC, laptop, monitores.

El fin de estos equipos es reemplazar todos los equipos obsoletos y dañados que en este momento posee el SINART, los cuales con esta solicitud alivianaría la posible inversión que el SINART deba realizar para su reemplazo.

Si existiera además algún otro tipo de implemento, repuestos, servers, UPS, switches entre otros de los cuales se pudieran disponer estaríamos en disposición de recibirlos.

De nuestra parte correría la desinstalación del software que posean en el momento de recibir la donación.

Le agradecemos la ayuda al respecto de nuestra parte podríamos ir con el equipo técnico donde los mismos estén almacenados, de manera que podamos extraer los equipos con las características necesarias para la función que tendrían.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "También se les circuló oficio remitido por la presidencia ejecutiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A. (SINART), está dirigido a doña Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de esta Junta Directiva General, mediante el cual se solicita la donación de equipos de cómputo, que se tenga disponibles, dado el cambio de equipos que está realizando el Banco, para lo cual señala que se requieren equipos que sean PC, laptop, monitores, con el fin de reemplazar los equipos obsoletos y dañados que posee el SINART y con lo cual se alivianaría la posible inversión que se debe realizar para su reemplazo; asimismo, señala que, de existir algún otro tipo de implemento, repuestos, servers, UPS, switches, entre otros, de los que se pueda disponer, se está en disposición de recibirlos, en cuyo caso la desinstalación del software que posean los equipos, correría por parte del SINART.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el oficio en mención, así como trasladarlo a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de TI, la Gerencia Corporativa de Operaciones y a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo remitir copia de lo que se resuelva a este directorio, a título informativo. Asimismo, instruir a la Secretaría de Junta Directiva acusar de recibido e informar lo dispuesto en esta oportunidad. Lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio PE-238-2024, remitido por la presidencia ejecutiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A. (SINART) y dirigido a la presidencia de la Junta Directiva General del BCR, mediante el cual se solicita la donación de equipos de cómputo, que puedan tener disponibles dado el cambio de equipos que está realizando el Banco, sean PC, laptop, monitores, con el fin de reemplazar los equipos obsoletos y dañados que posee el SINART y con lo cual se alivianaría la posible inversión que se realizar para su reemplazo;

asimismo, de existir algún otro tipo de implemento, repuestos, servers, UPS, switches, entre otros, de los que se pueda disponer, se está en disposición de recibirlos y la desinstalación del software que posean los equipos, correría por parte del SINART

2.- Trasladar el oficio PE-238-2024, conocido a en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de TI, la Gerencia Corporativa de Operaciones y a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo remitir copia a este directorio, de lo que se resuelva, a título informativo.

Para tales efectos, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.

3.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva acusar el recibido del oficio PE-238-2024, conocido en el punto 1, anterior, e informar acerca de lo resuelto por el directorio, en esta oportunidad, para lo que corresponda.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio CCB-001-2024, fechado 14 de junio del 2024, remitido por la señora Maribel Camacho Quesada, en calidad de presidenta de la Comisión de Coordinación Bancaria, del Banco Central de Costa Rica, dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del BCR, por medio del cual se invita a postular candidatos para conformar la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), dentro del plazo improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio, en razón del vencimiento del nombramiento de los actuales representantes de las acciones de la serie "B", propiedad de las instituciones de crédito nacionalizadas del Sistema Bancario Nacional, el próximo 24 de octubre.

De seguido, se transcribe el oficio CCB-001-2024, en mención:

> *De conformidad con la Ley de Creación de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), Ley 4895, artículo 5, el capital social de la Corporación está compuesto de tres series de acciones nominativas, de las cuales, la serie "B" especiales, es propiedad de las instituciones de crédito nacionalizadas del Sistema Bancario Nacional. Asimismo, de conformidad con el artículo 8 de esa misma Ley, a los accionistas de la serie "B" les corresponden dos sillas de la Junta Directiva de la Corporación. Estas sillas actualmente se encuentran ocupadas por los señores Luis Carlos Delgado Murillo, nominado por el Banco de Costa Rica, y el señor Marvin Arias Aguilar, por el Banco Nacional de Costa Rica hasta el próximo 24 de octubre de 2020.*
>
> *Asimismo, de conformidad con el artículo 6, del Reglamento de la Comisión de Coordinación Bancaria para la designación de los representantes del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional, cada vez que se requiera nombrar a los representantes del Sistema Bancario Nacional para integrar la Junta Directiva de CORBANA, el Presidente de la Comisión solicitará, únicamente, a las entidades bancarias propietarias de las acciones serie B de dicha Corporación, que propongan, si así lo estiman pertinente, a un candidato por banco, a fin de estructurar la lista de postulantes para ese cargo. Los bancos que propongan candidatos deberán remitir sus hojas de vida y atestados conforme al perfil dispuesto en ese Reglamento.*

En virtud de lo expuesto, quien suscribe, en mi condición de Presidente de la Comisión de Coordinación Bancaria, por nombramiento de la Gerencia del Banco Central, y con la aprobación de los demás miembros de la Comisión, les invito cordialmente a proponer un candidato por parte del Banco a su digno cargo, dentro del plazo improrrogable de ***diez días hábiles*** *contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio, para efectos del nombramiento de los citados representantes ante la Junta Directiva de CORBANA.*

La ***información de los candidatos y sus atestados*** *deberán ser remitidos a la dirección de quien suscribe, camachoqm@bccr.fi.cr, en formato digital y con certificado digital.*

De igual forma le comunico que la normativa permite que varios representantes postulen los mismos candidatos, en caso de considerarlo conveniente.

En virtud de lo expuesto, le informo que, de conformidad con la normativa vigente, los requisitos para ocupar el cargo de miembro de la Junta Directiva de Corbana son:

1) *Conocimientos en:*
   a. *Organización y funcionamiento de mercados bananeros internacionales.*
   b. *- Planificación, administración, presupuestación.*
   c. *- Operaciones de crédito, fideicomisos, mercados financieros internacionales.*
   d. *- Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley General de la Administración Pública,*
   e. *Ley General de Control Interno y Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.*
2) *Conocimientos deseables en:*
   a. *- Organización y administración de CORBANA.*
   b. *- Temas de interés agropecuario relacionados con producción y comercialización del banano.*
3) *De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de esta Comisión:*

   Será motivo de incompatibilidad para ser postulado como candidato para optar por integrar la Junta Directiva de CORBANA, estar ligados por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, inclusive, con uno de los miembros del Poder Ejecutivo. Tampoco pueden acceder a este cargo, las personas que estén ligados con otros miembros de la Junta Directiva de CORBANA por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, inclusive, o que pertenezca a la misma sociedad en nombre colectivo o responsabilidad limitada o que formen parte del directorio de una misma sociedad por acciones.

Cabe advertir que, si en el candidato concurre al menos una causal de incompatibilidad, carecerá de la condición de elegibilidad para ocupar un cargo en el cuerpo directivo de CORBANA.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El último documento que se les circuló corresponde a un oficio remitido por la Comisión de Coordinación Bancaria, del Banco Central de Costa Rica y dirigido a doña Mahity Flores (Flores), en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por medio del cual se invita a postular candidatos para conformar la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), dentro del plazo improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio -que vence el 28 de junio próximo-, en razón del vencimiento del nombramiento de los actuales representantes de las acciones de la serie “B”, propiedad de las instituciones de crédito nacionalizadas del Sistema Bancario Nacional, el próximo 24 de octubre.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocido el oficio y trasladarlo a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que lo analicen y valoren posibles candidatos, a efectos de que, mediante el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, brinde una recomendación a este directorio, para resolver lo que corresponda y dentro del plazo establecido. Lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa".

El señor **Douglas Soto Leitón** señala: "En ese sentido, don Pablo, ya la Junta (Directiva General) había dado instrucciones y había escogido un candidato, que es doña Mahity (Flores Flores). Entonces, la Gerencia (General) ha estado trabajando en ese sentido. No sé si lo tienen a bien".

Los miembros del directorio avalan el planteamiento señalado por el señor Soto Leitón.

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas** agrega: "Ajustamos la propuesta de acuerdo en los términos que plantea don Douglas y que ratifica el directorio, en este momento".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio CCB-001-2024, remitido por la Presidencia de la Comisión de Coordinación Bancaria, del Banco Central de Costa Rica y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del BCR, por medio del cual se invita a postular candidatos para conformar la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), dentro del plazo improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio, en razón del vencimiento del nombramiento de los actuales representantes de las acciones de la serie "B", propiedad de las instituciones de crédito nacionalizadas del Sistema Bancario Nacional, el próximo 24 de octubre.

2.- Proponer a la señora Mahity Flores Flores, como la candidata del Banco de Costa Rica, para conformar la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), en representación de las acciones de la serie "B", propiedad de las instituciones de crédito nacionalizadas del Sistema Bancario Nacional.

3.- Encargar a la Gerencia General para que comunique a la Comisión de Coordinación Bancaria, del Banco Central de Costa Rica, lo acordó en el punto 2, anterior, de este acuerdo, dentro del plazo establecido.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, dado que el tema que continúa en la agenda se desarrolla en sesión privada, por parte del directorio y con la participación del asesor jurídico de la Junta Directiva y de la Gerencia Corporativa Jurídica, se suspende la telepresencia de la administración del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Señores directores, el último punto tiene que ver con lo solicitado por don Eduardo (Rodríguez del Paso), al inicio de la sesión. Don Eduardo no sé cómo usted quiere manejar este espacio, si solo la Junta Directiva (General) o todas las personas que están aquí presentes”.

Sobre el particular, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** expresa: “Solo la Junta Directiva y tal vez, don Manfred (Sáenz Montero) y don Juan Carlos (Castro Loría)”.

Al respecto, doña **Mahity** indica: “Muy bien. Entonces, a los demás señores, muchísimas gracias por la participación, que tengan muy buenas tardes”.

En consecuencia, a las doce horas con veintiséis minutos, se suspende la telepresencia de los señores Douglas Soto Leitón, Julio César Trejos Delgado y Minor Morales Vincenti, así como de las señoras Rina Ortega Ortega y María Eugenia Zeledón Porras.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XXI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XXII

Termina la sesión ordinaria 28-24, a las nueve horas con treinta y ocho minutos.